



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°18 DE 2017**

“Por medio de la cual se modifica el Artículo 6° del Calendario Académico para el primer período del año 2017, aprobado mediante Resolución No. 88 de 2016”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.88 de 2016, se aprobó la oferta de programas de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2017, el Consejo Académico estableció en su Artículo 6° el cronograma para el ingreso de notas, evaluación docente en línea y finalización del semestre.

Que hace necesario ajustar el cronograma para el reporte de notas, por lo que el Vicerrector Académico presentó una propuesta en ese sentido;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 20 de febrero de 2017, consideró pertinente la propuesta recomendada y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la modificación del Artículo 6° de la Resolución No.88 de 2016, el cual quedará de la siguiente manera:

REPORTE DE NOTAS MEDICINA	
Primer reporte de notas (50%)	Del 21 al 29 de marzo de 2017 (semestres I, III, V, VII, IX)
Segundo reporte de notas (50%)	Del 17 al 23 de junio de 2017 (semestres I, III, V, VII, IX)
Primer reporte de notas (50%)	Del 8 al 11 de abril de 2017 (semestre X)
Segundo reporte de notas (50%)	Del 27 al 30 de mayo 2017 (semestre X)
REPORTE DE NOTAS DE TODOS LOS PROGRAMAS EXCEPTO MEDICINA	
Primer Reporte de notas 50%	Del 18 al 20 de abril 2017
Segundo Reporte de notas (50%)	Del 3 de mayo al 8 de junio de 2017
Segundo reporte de notas (50%) de asignaturas de 18 semanas	Del 17 al 23 de junio de 2017
HABILITACIONES	
Reporte de notas de habilitaciones	Del 10 y 11 de junio de 2017
	Del 10 al 12 de junio de 2017
FINALIZACIÓN DE ASIGNATURAS	
De 16 semanas	3 de junio de 2017
X semestre de Medicina	3 de junio de 2017
Finalización de asignaturas de 18 y de 20 semanas	16 de junio de 2017

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2017.

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Proyectó: Iván Darío Núñez Orozco
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz